

DECRETO N°

3371

TEMUCO,

11 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.296 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Microemprendimiento Mujer año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2.356 de fecha 22 de julio de 2016, que aprueba la ejecución de Capacitaciones en Oficio para usuarias Programa Microemprendimiento Mujer.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.120 de fecha 20 de septiembre de 2016, que aprueba modificación de fecha y monto asignado para la ejecución de Capacitaciones en Oficio para usuarias Programa Microemprendimiento Mujer.

5. La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas para la ejecución de las Capacitaciones en Oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, debido a la importancia que revisten los plazos para los procesos de compra.

DECRETO:

1. Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 3.120 de fecha 20 de septiembre de 2016, que aprueba las Actividades de Capacitación en oficio para usuarias del programa Microemprendimiento Mujer, de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS BÁSICO
------------------------	--

Donde dice:

Fecha Actividad	13 y 14 de octubre de 2016
-----------------	----------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	21 y 24 de octubre de 2016
-----------------	----------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN COSTURAS BÁSICO: MOLDES Y PATRONES DE GORTINAS BÁSICO
-------------------------------	--

Donde dice:

Cobertura estimada	15 usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento
Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016

Debe decir:

Cobertura estimada	16 usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento
Fecha Actividad	07 y 08 de noviembre de 2016

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS REPOSTERIA BÁSICA
-------------------------------	--

Donde dice:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	21 y 24 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE ELABORACIÓN MASAS Y PASTAS BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	24 y 25 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN ELABORACIÓN DE CUPCAKES
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	25 y 26 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN "TÉCNICAS ELABORACIÓN BIZCOCHOS Y RELLENOS DE TORTAS"
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	17 Y 18 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	24 y 25 de octubre de 2016
------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN METODOS DE ELABORACIÓN, COCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERMELODAS Y CONSERVAS - BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Cobertura estimada	13 usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento
Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016

Debe decir:

Cobertura estimada	15 usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento
Fecha Actividad	24 y 25 de octubre de 2016

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE DECORACIÓN FONDANT BÁSICO
------------------------	--

Donde dice:

Fecha Actividad	13 y 14 de octubre de 2016
-----------------	----------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	24 y 25 de octubre de 2016
-----------------	----------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.120, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/PRR/ADH/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

